PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 M. PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código: 20266352337 Fecha de envío: 07/10/2023

Nombre o Razón social: SOFTYS PERU S.A.C. Hora de envío: 18:07:55

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Certificado de Buenas Prácticas de Distribución de Transporte (BPDT), según

corresponda

Solicitamos al comité de selección en consulta

con usuario retirar el requerimiento de la referencia por que el papel toalla no es material Medico ,Farmacéuticos, Material Médicos y Productos Sanitarios, y adjuntar el listado de la Digemi que precisa que es material de limpieza y no es un producto farmacéutico.

Literal: f

Página: 17

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA Y PRECISA: A PÁGINA Nº 17 DE LAS BASES DE LAS BASES SE DETALLA "EN CASO DE ALGÚN PRODUCTO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE TRANSPORTE (BPDT), EL POSTOR DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA ANM, EN EL CUAL ACREDITE QUE NO REQUIERE DICHO DOCUMENTO, CASO CONTRARIO DEBERÁ ADJUNTAR EL LISTADO PUBLICADO POR DIGEMID EN SU PÁGINA DE INTRANET (INDICANDO LA FECHA DE PUBLICACIÓN) EN EL QUE SE INDIQUE EL PRODUCTO OFERTADO NO REQUIERE LA EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión:

13/10/2023 12:55

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 M. PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :20266352337Fecha de envío :07/10/2023Nombre o Razón social :SOFTYS PERU S.A.C.Hora de envío :18:07:55

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Certificado de Calidad emitido por el fabricante del Producto Ofertado, en cumplimiento de los requisitos detallados de la norma EN-ISO 12625-6 para sustentar el gofrado y gramaje

Pedimos que se reformule en dicho extremo, por que no aplica para el papel toalla que es un material de limpieza como se encuentra en la Digemid en su listado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, NO ACOGER, CONSIDERAMOS PARA EL HNCH Y TENIENDO EN CUENTA QUE, DESDE EL REQUERIMIENTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), EL ÁREA USUARIA INCLUYO LA NORMA TÉCNICA NACIONAL ISO 12625, SU PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO SERÁ OBLIGATORIA, TAL COMO LO ESPECIFICA EN EL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO Y FICHA TECNICA DEL PRODUCTO EN LAS PRESENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 M. PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :20266352337Fecha de envío :07/10/2023Nombre o Razón social :SOFTYS PERU S.A.C.Hora de envío :18:07:55

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

) Certificado de Calidad emitido por el fabricante del producto ofertado: Certificado de calidad emitido por el fabricante del producto ofertado, en cumplimiento de los requisitos detallados de la norma EN-ISO 12625-4 para sustentar la resistencia en seco y húmedo

Solicitamos eliminar dicho requisito por que no aplica para el papel toalla

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: ¡ Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, NO ACOGER, CONSIDERAMOS PARA EL HNCH Y TENIENDO EN CUENTA QUE, DESDE EL REQUERIMIENTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), EL ÁREA USUARIA INCLUYO LA NORMA TÉCNICA NACIONAL ISO 12625, SU PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO SERÁ OBLIGATORIA, TAL COMO LO ESPECIFICA EN EL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO Y FICHA TECNICA DEL PRODUCTO EN LAS PRESENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2023-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 M. PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :20266352337Fecha de envío :07/10/2023Nombre o Razón social :SOFTYS PERU S.A.C.Hora de envío :18:07:55

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

Norma técnica peruana NTP 272.08

Se solicita precisar al comité que requiere con respecto NTP 272.08

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: J Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINA, NO ACOGER SU CONSULTA, SE ACLARA QUE LO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTP 272.081 SE ENCUENTRA EN LA FICHA TÉCNICA DEL CAPÍTULO III DEL REQUERIMIENTO. "DOBLE HOJA, SUSTENTADO CON CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR EL FABRICANTE Y LA NORMA NTP 272.081"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 M. PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :20266352337Fecha de envío :07/10/2023Nombre o Razón social :SOFTYS PERU S.A.C.Hora de envío :18:07:55

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario:

Solicitamos al comité excluir dicho requisito por que el producto no lo requiere.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: o Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA Y PRECISA: A PÁGINA N° 18, LITERAL "O" DE LAS BASES DE LAS BASES SE DETALLA "EN CASO DE ALGÚN PRODUCTO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, EL POSTOR DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA ANM, EN EL CUAL ACREDITE QUE NO REQUIERE DICHO DOCUMENTO, CASO CONTRARIO DEBERÁ ADJUNTAR EL LISTADO PUBLICADO POR DIGEMID EN SU PÁGINA DE INTRANET (INDICANDO LA FECHA DE PUBLICACIÓN) EN EL QUE SE INDIQUE EL PRODUCTO OFERTADO NO REQUIERE LA EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2023-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 M. PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :20266352337Fecha de envío :07/10/2023Nombre o Razón social :SOFTYS PERU S.A.C.Hora de envío :18:07:55

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)

Solicitamos excluir el certificado por que no lo requiere el papel toalla

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: p Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, NO ACOGER SU CONSULTA Y PRECISAR QUE: A PÁGINA Nº 18-19, LITERAL "P" DE LAS BASES DE LAS BASES SE DETALLA "NO ES OBLIGATORIO CUANDO EL PRODUCTO OFERTADO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 13/10/2023 12:55

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 M. PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :20266352337Fecha de envío :07/10/2023Nombre o Razón social :SOFTYS PERU S.A.C.Hora de envío :18:07:55

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Se observa la siguiente características técnicas en el extremo de solicitar el rotulado en envase mediato e inmediato con el tenor indicado en la base de acuerdo al registro sanitario y el producto no requiere de Registro sanitario .

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3,1 Literal: 8 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art N°2 y LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, NO ACOGER SU CONSULTA Y PRECISAR QUE, EN LAS FICHAS TÉCNICAS DEL PRESENTE PRODUCTO EN LA "PRESENTACIÓN" HACE MENCIÓN AL EMPAQUE MEDIATO E INMEDIATO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD (ÁREA USUARIA), POR LO QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN FUNCIÓN DE DICHA CARACTERÍSTICA, EN LOS CASOS QUE NO REQUIERA REGISTRO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 M. PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :20266352337Fecha de envío :07/10/2023Nombre o Razón social :SOFTYS PERU S.A.C.Hora de envío :18:07:55

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Se observa en el extremo de requerir envase secundario 100% CELULOSA HOSPITALARIA

Solicitamos que elimine la caracteristica tecnica 100 % CELULOSA por que vulnera la ley del MINAM que determina que el papel toalla (Todo papel absorbente) que compre el estado tiene que presentar 90% de papel recuperado y 10% de celulosa.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art N 2 Ley 30225 RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°021-11-MINAM

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINA, NO ACOGER SU CONSULTA Y PRECISAR QUE, EL ÁREA USUARIA EN LA DETERMINACIÓN DEL REQUERIMIENTO ESTABLECE DICHAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, TODA VEZ QUE SU USO ESTÁ ORIENTADO A USO HOSPITALARIO, EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDA PARA LA ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-5-2023-HNCH-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 M. PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL Descripción del objeto:

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Fecha de envío : 20266352337 07/10/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : SOFTYS PERU S.A.C. 18:07:55 Hora de envío:

Observación: **Nro.** 9 Consulta/Observación:

Se observa las bases en el extremo de solicitar doble hoja con un gramaje de 40gr.

Solicitamos que permita ampliar la presentacion el papel toalla x 300 metros con un gramaje de minimo de 34gr a mas de una sola hoja . Por que esta contemplado en la Ntp 272 que cumple el grado de absorcion

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art N°2 Ley 20325

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, NO ACOGER SU CONSULTA, AL RESPECTO SE PRECISA QUE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE APRECIA QUE EXISTE PLURALIDAD DE OFERTA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA USUARIA EN FICHA TÉCNICA DEL REQUERIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 M. PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :20266352337Fecha de envío :07/10/2023Nombre o Razón social :SOFTYS PERU S.A.C.Hora de envío :18:07:55

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

Se observa las precentes bases en el extremo de solicita dispensadores con sensor.

Siendo que el dispensador de papel toalla se entregara en calidad de COMODATO O CESION EN USO no es posible que se indique diferentes características del dispensador con la única finalidad de restringir la libre participación de potenciales postores, exigir diversas características como ¿con sistema de partes internas y externas movibles, no fijas de una sola pieza, con el fin de realizar la limpieza, mantenimiento y cambio de piezas del dispensador¿. ¿el dispensador debe permitir uso de pilas de litio recargable y transformador de corriente así como otras características propias de una marca en particular. Por lo expuesto solicitamos retirar las características del dispensador de papel toalla

y reemplazar que se requiere con dispensador compatible para el papel toalla. Tambien que se permita Dispensador Autocorte

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo N°2 Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, NO ACOGER SU CONSULTA, AL RESPECTO SE PRECISA QUE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE APRECIA QUE EXISTE PLURALIDAD DE OFERTA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA USUARIA EN FICHA TÉCNICA DEL REQUERIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 13/10/2023 12:55

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 M. PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código : 20507734775 Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : PLASTIMEDIC SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 08:03:17

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se hace de conocimiento al comité de selección y al área usuaria que el papel toalla no requiere para su fabricación, comercialización o distribución, la emisión del registro sanitario por parte de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas ¿ DIGEMID. Considerando lo expresado en líneas anteriores, se entiende que no es obligatorio la presentación de la certificación de BPM, BPA y CBPDyT por no corresponder.

Por tanto se solicita eliminar de los documentos de presentación obligatoria los siguientes certificados: BPM, BPA y BPDyT

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA Y PRECISAR QUE "EN CASO DE ALGÚN PRODUCTO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, EL POSTOR DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA ANM, EN EL CUAL ACREDITE QUE NO REQUIERE DICHO DOCUMENTO, CASO CONTRARIO DEBERÁ ADJUNTAR EL LISTADO PUBLICADO POR DIGEMID EN SU PÁGINA DE INTRANET (INDICANDO LA FECHA DE PUBLICACIÓN) EN EL QUE SE INDIQUE EL PRODUCTO OFERTADO NO REQUIERE LA EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO", LO MISMO APLICA PARA EL BPM, BPA Y BPDYT SEGÚN CORRESPONDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 M. PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código : 20507734775 Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : PLASTIMEDIC SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 08:03:17
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Hacemos de conocimiento al comité de selección que en el cronograma de entregas detallado en la página 14 y el cuadro de entregas detallado en la página 33 de las bases, se observa un error tipográfico. En cronograma detallado en la página 14 menciona para el mes 4 y 5 la entrega de 9,000 rollos por cada mes. Sin embargo, si se considera estas cantidades, la sumatoria de las 12 entregas no suman 30,600 rollos anuales.

Revisar página 33 y 14 de las bases

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER SU CONSULTA, SE REALIZARA LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ENTREGA DEL CAPÍTULO III DEL REQUERIMIENTO DE LA PÁGINA 33.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINAN, ACOGER SU CONSULTA, SE REALIZARA LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ENTREGA DEL CAPÍTULO III DEL REQUERIMIENTO DE LA PÁGINA 33.

Fecha de Impresión: 13/10/2023 12:55

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 M. PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código : 20507734775 Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : PLASTIMEDIC SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 08:03:17
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria precisar, si para el caso que algún producto no requiera Registro Sanitario el postor deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredite que no requiere dicho documento, caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de intranet en el que se indique el producto ofertado no requiere la presentación del Registro Sanitario.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: jij Literal: 2.2.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DETERMINA, ACOGER SU CONSULTA Y PRECISAR QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. "EN CASO DE ALGÚN PRODUCTO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, EL POSTOR DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA ANM, EN EL CUAL ACREDITE QUE NO REQUIERE DICHO DOCUMENTO, CASO CONTRARIO DEBERÁ ADJUNTAR EL LISTADO PUBLICADO POR DIGEMID EN SU PÁGINA DE INTRANET (INDICANDO LA FECHA DE PUBLICACIÓN) EN EL QUE SE INDIQUE EL PRODUCTO OFERTADO NO REQUIERE LA EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: